

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA
RISARALDA.

AVISA

Que por auto del 9 de diciembre del año 2021 se ha señalado la hora de las 9:00 de la mañana del día VIERNES VEINTIOCHO (28) DE ENERO del año 2022, para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble secuestrado y avaluado, dentro del PROCESO DIVISORIO instaurado por MARIA EDILMA CARVAJAL VELASQUEZ; MARIA GLADYS CARVAJAL VELASQUEZ, ARTURO TABARES VELASQUEZ. AMPARO DE JESUS TABARES VELASQUEZ. JAIME ANTONIO VELASQUEZ SANTA. GUILLERMO VELASQUEZ SANTA. MARIA CRISTINA VELASQUEZ SANTA. MARIA ROCIO VELASQUEZ SANTA. BLANCA DORIS VELASQUEZ SANTA, MARIA CONSUELO VELASQUEZ SANTA. GLORIA ELENA VELASQUEZ SUAREZ. LUZ STELLA VELASQUEZ SUAREZ. LUZ MERY VELASQUEZ SUAREZ. GABRIEL DE JESUS VELASQUEZ SUAREZ. ISABEL CRISTINA VELASQUEZ SUAREZ. CARLOS MARIO VELASQUEZ SUAREZ y BERNARDO VELASQUEZ ZULUAGA, en contra de MARIA FABIOLA VELASQUEZ ZAMORA Y JAIRO DE JESUS VELASQUEZ SUAREZ. RADICADO: 66088-40-89-001-2020-00051-00.

Se trata del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 293- 7685 de la oficina de instrumentos públicos de la ciudad de Belén de Umbría, ubicado en el área urbana del municipio de Belén de Umbría, en la calle sexta (6ª) entre las carreras 10 y 11 antes las carreras sexta y séptima, que mide con su piso y solar propios 9.20 metros de frente por con 9.20 mts de fondo o centro y se encuentra comprendido entre los siguientes linderos ##### Por el frente con la carrera 5 hoy la calle sexta (6ª), por el centro y sus costados con predio de Bernardo Obando hoy de Clementina Flórez y por el centro fondo con predio de Gustavo Betancur y por otro costado con predio de Carmen de Cano. La ficha catastral es 660880100000000500031000000000.

La secuestre es la señorita VALENTINA NARVAEZ ZAPATA, residente en el corregimiento de Taparcal. Teléfono 321 7852582.

La base para hacer postura es del ciento por ciento (100%); el avalúo es de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$244.596.000). Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero en la cuenta de depósito judiciales del BANCO AGRARIO DE BELEN DE UMBRIA, cta número 660882042001 a órdenes del juzgado el 40% esto es, *NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$97.838.400)*, de dicho avalúo y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate presentando la oferta en sobre cerrado.

Los interesados deberán informar al correo institucional del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Belén de Umbría prmpalbelen01@cendoj.ramajudicial.gov.co teléfono 3528125 antes de la diligencia de remate, el número celular y la dirección de correo electrónico, al cual se les pueda remitir el vínculo pertinente y no tendrá que comparecer a la diligencia y al mismo número telefónico cualquier inquietud; además deben verificar las obligaciones que pesen sobre el inmueble.

De acuerdo con el CGP y la circular PCSJC21-26 emitida el 17 de noviembre de 2021 la diligencia se hará en forma virtual y en cumplimiento al numeral 4.2., el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co, micrositio del respectivo despacho o dependencia de la rama judicial.